



Resolución del Tribunal calificador de la Convocatoria 02/23
Técnicos para varias direcciones y departamentos por la que se
publica el listado de adaptaciones concedidas para la tercera
prueba de la fase de oposición

TRIBUNAL DE SELECCIÓN
13 de noviembre de 2024

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 61 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnicos para varias direcciones y departamentos (02/23), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de abril de 2024, acuerda:

En virtud de lo dispuesto en la Base 3.5 de la presente convocatoria en relación con las adaptaciones de tiempos y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, habiendo solicitado informe al órgano técnico competente, el tribunal acuerda aprobar la relación de las adaptaciones concedidas. Dicha relación se adjunta a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

Eudald Canadell Casanova

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico



Resolución del Tribunal calificador de la Convocatoria 02/23
Técnicos para varias direcciones y departamentos por la que se publica el listado de adaptaciones concedidas para la tercera prueba de la fase de oposición

Anexo I:
Relación de adaptaciones concedidas para la tercera prueba
“ejercicio escrito - resolución de ejercicios”

Técnicos para varias direcciones y departamentos
Convocatoria 02/23

fecha de publicación: 13 de noviembre de 2024

| Código de identificación | Especialidad 3ª prueba | Adaptación concedida |
|--------------------------|------------------------|--|
| 9084 | Supervisión | <ul style="list-style-type: none">Adaptación de tiempos: concesión del doble de tiempo. 4 horas + 4 horas= máximo de 8 horas totales.Adaptación de medios: papel pautado. |
| 9103 | Supervisión | <ul style="list-style-type: none">Adaptación de medios: movilidad solicitada. |